

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.**

**DECRETO EXENTO N° 00.760/2021.**

Arica, 05 de noviembre de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 1012, de octubre 14 de 2019, del Ministerio de Educación, Decreto Exento N° 1357, de octubre 15 de 2021, del Ministerio de Educación, carta REC N° 1734.2021 de octubre 25 de 2021; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, la División de Educación General del Ministerio de Educación implementa a nivel nacional el Programa Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC), una iniciativa orientada a mejorar la educación en ciencias en escuelas y liceos municipales, que constituye un modelo referencial para aportar al fortalecimiento de la Educación Pública y a la Innovación Pedagógica a través de la realización de diversas actividades formativas con docentes de educación parvularia, básica y media, que se desempeñan en escuelas y liceos municipales.

Que, la Universidad de Tarapacá participa en la creación e implementación del Programa ICEC desde el año 2015, realizando diversas actividades que contribuyen al desarrollo profesional de docentes que enseñan ciencias, proporcionando además la formación de redes de colaboración con científicos e investigadores relevantes a nivel regional, suscribiendo para estos efectos Convenios de Colaboración con el Ministerio de Educación, aprobados por Decretos Exentos Universitarios N°s 00.1101/2015, para el periodo año 2015 - 2017 y 00.1082/2017, para el periodo año 2017 al 2019.

Que, por Decreto Exento N° 1012, de octubre 14 de 2019, del Ministerio de Educación, se aprueba el Convenio de Colaboración suscrito con la Universidad de Tarapacá, para el desarrollo del periodo de implementación durante los años 2019 al 2021 del Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC).

Que, por Decreto Exento N° 1357, de octubre 15 de 2021, del Ministerio de Educación, se regulariza y aprueba modificación de Convenio de Colaboración suscrito con la Universidad de Tarapacá, en el Marco del Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC) durante el periodo 2019 al 2021 en la Región de Arica y Parinacota y la Región de Tarapacá.

Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N°19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

El mérito de lo ordenado por el Dr. Alfonso Díaz Aguad, Rector (S) de la Universidad de Tarapacá, en carta REC N° 1734.2021 de octubre 25 de 2021.

**DECRETO:**

1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.

2.- Apruébase la **MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INDAGACIÓN CIENTIFICA PARA LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS (ICEC) DURANTE EL PERIODO 2019 – 2021 EN LA REGIÓN DE ARICA PARINACOTA Y LA REGIÓN DE TARAPACÁ**, suscrito con fecha 01 de junio de 2021, contenido en documento adjunto, compuesto de cuatro (4) paginas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

3.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

ADA.PLC.yvv

  
**ALFONSO DÍAZ AGUAD**  
Rector (S)

10 NOV 2021